

Factura: 001-002-000014219

20161701076P02216

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escripción N°:		20161701076P02216					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MARZO DEL 2016, (15:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLUCIONES DE IMPRESION SOPRINT CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792399033001		GERENTE GENERAL	ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		37900.00					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000014220

20161701076000240

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000240

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE MARZO DEL 2016, (15:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RODRIGUEZ FLORES ALEXANDRA ELIZABETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1719393074
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1719393074

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

ESCRITURA No.	2015	17	01	76	P 2216
---------------	------	----	----	----	--------

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES, en su calidad
de Gerente General de la compañía SOLUCIONES DE
IMPRESIÓN SOPRINT CIA. LTDA.

CUANTIA: USD 37.900,00

DI: 3 Copias

M M C

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
hoy miércoles treinta de marzo del año dos mil
dieciséis, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON,
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, comparece
la señora ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES
casada, en su calidad de Gerente General de la
compañía SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA. LTDA.,
y debidamente autorizado por la junta General,

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 Universal y Extraordinaria de Socios de LA COMPANÍA
2 SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA. LTDA., conforme
3 consta de los documentos que se agregan como
4 habilitantes. La compareciente es de nacionalidad
5 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este
6 cantón Quito, legalmente capaz, a quien conozco de
7 que doy fe y me solicita que eleve a escritura
8 pública la minuta cuyo tenor literal a continuación
9 transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
11 de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al
12 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
13 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la
14 presente Escritura Pública la señora ALEXANDRA
15 ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES, de estado civil
16 casada, por sus propios derechos, la compareciente es
17 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
18 domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz
19 para contratar y obligarse, quien por encargo de la
20 junta General, Universal y Extraordinaria de
21 Socios de LA COMPANÍA SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT
22 CIA. LTDA. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía
23 "SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA. LTDA". , se
24 constituyó mediante escritura pública celebrada el
25 veinte y siete de agosto del dos mil doce ante el
26 Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis
27 Humberto Navas Dávila e inscrita el veinte y ocho
28 de septiembre del dos mil doce en el Registro

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 Mercantil de Quito. b) Con fecha veinte y tres de
2 marzo del dos mil dieciséis, mediante Junta General
3 Universal y Extraordinaria de la Compañía, los socios
4 resolvieron y aprobaron el aumento de capital y
5 reforma de Estatutos de la compañía por unanimidad de
6 votos, quedando como capital total actual la suma de
7 (USD \$ 37.900,00) TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, acta que
9 se adjunta como habilitante a la presente escritura.
10 TERCERA AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes
11 expuestos, la señora ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ
12 FLORES, en su calidad de Gerente General de la
13 compañía SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA. LTDA.,
14 en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
15 Junta General Extraordinaria, declara que el
16 capital social de la Compañía se incrementa en
17 TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS dólares de Los Estados
18 Unidos de América 00/100 (\$ 37.500,00); efectuado con
19 aporte numerario con la capitalización de las
20 utilidades de los ejercicios económicos anteriores.
21 Suscrito y pagado íntegramente por los socios de la
22 compañía de acuerdo al valor planteado para aumento
23 de capital en la Junta General Extraordinaria,
24 mediante la emisión de nuevas participaciones de un
25 dólar (\$ 1,00 USD) cada una.- CUARTO: AUMENTO DE
26 CAPITAL Y REFORMA DEL TEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con
27 estos antecedentes se eleva a Escritura Pública el
28 aumento de capital y reforma de estatutos de acuerdo

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de
2 Socios de la Compañía celebrada el veinte y tres de
3 marzo del dos mil dieciséis, documento que se adjunta
4 como habilitante. El valor de cada participación es
5 de un dólar cada una, iguales, acumulativas e
6 indivisibles, en la que se hará constar el número de
7 participaciones que su capital le corresponda.
8 Conforme lo acordado por la Junta General
9 Extraordinaria se reforma los artículos
10 correspondientes para que reflejen el nuevo capital
11 social suscrito y pagado de conformidad con el
12 siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL DE
13 LA COMPAÑÍA".- El capital social de la compañía es de
14 TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA00/100 (USD. 37900,00)
16 dividido en treinta y siete mil novecientas
17 participaciones de un dólar cada una, iguales
18 acumulativas e indivisibles de conformidad con el
19 Art. 106 de la Ley de Compañías Codificada,
20 representadas por los certificados de aportación
21 correspondientes, emitidos de conformidad con la Ley
22 y los presentes estatutos, certificados que serán
23 firmados por el Gerente General y el Presidente de la
24 Compañía. El capital social se halla íntegramente
25 suscrito y pagado en la forma y la proporción que se
26 especifica en las Declaraciones; "ARTICULO VIGESIMO
27 QUINTO.- DECLARACIONES".- Los socios fundadores de la

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 compañía declaran que han suscrito y pagado el
2 capital social, en la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES	US. 392.00	US. 37142.00	US. 36750	US. 37142.00	392
ROSA LAURA FLORES QUITO	US. 4.00	US. 379.00	US. 375	US. 379.00	4
ELVIO CRUZ CUEVA PALADINES	US. 4.00	US. 379.00	US. 375	US. 379.00	4
TOTAL	US. 400.00	US. 37900.00	US. 37500.00	US. 37900.00	400

3

4 La señora Gerente General declara además bajo
5 juramento que se ha integrado el capital de
6 conformidad con el cuadro de integración señalado
7 anteriormente. QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- El señor
8 doctor Esteban Molina Larco queda facultado para
9 alcanzar la Inscripción del presente aumento de
10 capital y reforma de estatutos en el Registro
11 Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se
12 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
13 documentos habilitantes necesarios para la perfecta
14 validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ
15 LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura
16 pública con todo su valor legal. La compareciente
17 ratifica la minuta inserta, la misma que se
18 encuentra firmada por el Doctor Esteban Molina, con

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 matrícula profesional número seis mil trescientos
2 setenta y cinco del Colegio de Abogados de
3 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
4 escritura pública se observaron todos los preceptos
5 legales del caso, y leída que les fue a la
6 compareciente por mí el Notario se ratifica y firma
7 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en
8 el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy
9 fe.-

10
11
12
13
14
15 ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES

16 C.C. 141939357-4

17
18
19 DR. GONZALO ROMAN CHACON

20 NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
21
22
23
24
25
26
27
28

El Nota. . .

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171938307-3

AFELIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ FLORES
ALEXANDRA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO 1993-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MARCO A
CUEVA MOGROVEJO

INTRODUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN Y ACTIVACIÓN COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
RODRIGUEZ NELSON GERMAN

Apellidos y Nombres de la Madre
FLORES ROSA LAURA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-05-31

Fecha de Expiración
2021-05-31

V234314242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0094 **1719383074**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RODRIGUEZ FLORES ALEXANDRA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	EL CONDADO	2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

H. Gonzalo Román Chacón
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

30 MAR 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO E.M.O.



Quito, a 17 de Octubre del 2014

Señora

ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES.

PRESENTE.-

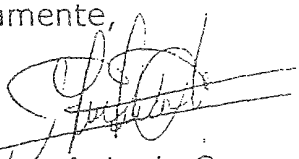
ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE
LEGAL

De mi Consideración:

Por medio del presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted, que en EL Acta de la Junta General Extraordinaria de la COMPAÑÍA SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA LTDA., celebrada con fecha 17 de Octubre del 2014, los socios de la misma, tuvieron el acierto de reelegirle a Usted, para el cargo de GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL, para el período estatutario de dos años (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones que le corresponderán constan en los Estatutos Sociales vigentes de la COMPAÑÍA SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA LTDA., los mismos que se encuentran incluidos en la Escritura Pública de constitución celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, el 27 de agosto del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 3247, Tomo 143, del Cantón Quito, el 28 de septiembre del 2012.

Atentamente,



Sr. Marco Antonio Cueva Mogrovejo.

C.C. 171481898-4

Yo, ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES, con cédula de ciudadanía No. 171939307-4, acepto el cargo de GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL de la COMPAÑÍA SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA LTDA., para el que he sido designado.

Quito a 17 de Octubre del 2014.



Alexandra Elizabeth Rodríguez Flores.

C.C. 171939307-4



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	48987
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17021
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/10/2014
FECHA ACEPTACION:	17/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA SOLUCIONES DE IMPRESION SOPRINT/CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1719393074	RODRIGUEZ FLORES ALEXANDRA ELIZABETH	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 3247 DEL: 28/09/2012 NOT: 5 DEL: 27/08/2012 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 13
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a

30 MAR 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciséis se reúne la Junta General de socios de la compañía "SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA. LTDA.", en sus oficinas ubicadas en la Av. Eloy Alfaro N29-143 e Inglaterra, Edif. Salazar Barba, planta baja, en esta ciudad de Quito y siendo las 12h00, con la asistencia de la totalidad del capital social constituido por 392 aportaciones de la socia ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES; 4 aportaciones de la socia ROSA LAURA FLORES QUITO, y; 4 aportaciones del socio ELVIO CRUZ CUEVA PALADINES, para tratar como único punto: EL AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO de la compañía.

Se aprueba el orden del día y el Presidente MARCO ANTONIO CUEVA MOGROVEJO pone a consideración de la Junta General Extraordinaria, el Aumento de Capital y reforma del estatuto con la capitalización de las utilidades de los ejercicios económicos anteriores, por la suma de USD. \$ 37.500,00, en proporción a los aportes sociales de cada socio.

La Junta General por unanimidad acepta el aumento de capital propuesto. Una vez decidido el aumento de capital suscrito y pagado, es necesario reformar el estatuto social, para que los artículos correspondientes reflejen el nuevo capital suscrito y pagado. La secretaria de la Junta pone en consideración de la Junta General Extraordinaria el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA".- El capital social de la compañía es de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (USD. 37900,00) dividido en treinta y siete mil novecientas participaciones de un dólar cada una, iguales acumulativas e indivisibles de conformidad con el Art. 106 de la Ley de Compañías Codificada, representadas por los certificados de aportación correspondientes, emitidos de conformidad con la Ley y los presentes estatutos, certificados que serán firmados por el Gerente General y el Presidente de la Compañía. El capital social se halla íntegramente suscrito y pagado en la forma y la proporción que se especifica en las Declaraciones; "ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DECLARACIONES".- Los socios fundadores de la compañía declaran que han suscrito y pagado el capital social, en la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES	US. 392.00	US. 37142,00	US. 36750	US. 37142,00	392
ROSA LAURA FLORES QUITO	US. 4.00	US.379.00	US. 375	US. 379.00	4
ELVIO CRUZ CUEVA PALADINES	US. 4.00	US. 379.00	US. 375	US. 379.00	4
TOTAL	US. 400.00	US. 37900.00	US.37500.00	US. 37900.00	400

Se aprueba la propuesta, por unanimidad de todos y cada uno de los socios que constituyen el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, debiendo procederse a la inscripción del Aumento de capital y Reforma de Estatutos y la expedición de los certificados a favor de los socios. En este mismo acto los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía autorizan a la señora Gerente General ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES, a fin de que comparezca y suscriba ante una de las Notarías de Quito la Escritura de Aumento de capital y Reforma de Estatutos de la compañía "SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA. LTDA.", conforme lo aprobado.

A continuación el Presidente de la Junta solicita que los socios se tomen un receso hasta que la Secretaria elabore el acta de la misma. Luego del receso y siendo las 14h00 se da lectura del acta, que es aprobada por los socios por unanimidad quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

Para constancia firman,


ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES
GERENTE GENERAL-SOCIA


MARCO ANTONIO CUEVA MOGROVEJO
PRESIDENTE


ELVIO CRUZ CUEVA PALADINES
SOCIO


ROSA LAURA FLORES QUITO
SECRETARIA-SOCIA

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señora ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES, de estado civil casada, por sus propios derechos, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, quien por encargo de la junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de LA COMPANIA SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA. LTDA.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía "SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA. LTDA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de agosto del dos mil doce ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Luis Humberto Navas Dávila e inscrita el veinte y ocho de septiembre del dos mil doce en el Registro Mercantil de Quito. b) Con fecha veinte y tres de marzo del dos mil dieciséis, mediante Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía, los socios resolvieron y aprobaron el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía por unanimidad de votos, quedando como capital total actual la suma de (USD \$ 37.900,00) TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, acta que se adjunta como habilitante a la presente escritura.

TERCERA AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, la señora ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES, en su calidad de Gerente General de la compañía SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria, declara que el capital social de la Compañía se incrementa en TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS dólares de Los Estados Unidos de América 00/100 (\$ 37.500,00); efectuado con aporte numerario con la capitalización de las utilidades de los ejercicios económicos anteriores. Suscrito y pagado íntegramente por los socios de la compañía de acuerdo al valor planteado para aumento de capital en la Junta General Extraordinaria, mediante la emisión de nuevas participaciones de un dólar (\$ 1,00 USD) cada una.-

CUARTO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL TEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes se eleva a Escritura Pública el aumento de capital y reforma de estatutos de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el veinte y tres de marzo del dos mil dieciséis, documento que se adjunta como habilitante. El valor de cada participación es de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles, en la que se hará constar el número de participaciones que su capital le corresponda. Conforme lo acordado por la Junta General Extraordinaria se reforma los artículos correspondientes para que reflejen el nuevo capital social suscrito y pagado de conformidad con el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA".- El capital social de la compañía es de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (USD. 37900,00) dividido en treinta y siete mil novecientas participaciones de un dólar cada una, iguales acumulativas e indivisibles de conformidad con el Art. 106 de la Ley de Compañías Codificada, representadas por los certificados de aportación correspondientes, emitidos de conformidad con la Ley y los presentes estatutos, certificados que serán firmados por el Gerente General y el Presidente de la

Compañía. El capital social se halla íntegramente suscrito y pagado en la forma y la proporción que se especifica en las Declaraciones; "ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- DECLARACIONES".- Los socios fundadores de la compañía declaran que han suscrito y pagado el capital social, en la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES
ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES	US. 392.00	US. 37142.00	US. 36750	US. 37142.00	392
ROSA LAURA FLORES QUITO	US. 4.00	US.379.00	US. 375	US. 379.00	4
ELVIO CRUZ CUEVA PALADINES	US. 4.00	US. 379.00	US. 375	US. 379.00	4
TOTAL	US. 400.00	US. 37900.00	US.37500.00	US. 37900.00	400

La señora Gerente General declara además bajo juramento que se ha integrado el capital de conformidad con el cuadro de integración señalado anteriormente.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- El señor doctor Esteban Molina Larco queda facultado para alcanzar la Inscripción del presente aumento de capital y reforma de estatutos en el Registro Mercantil del Cantón Quito.-

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública.

Firmo como abogado

DR. ESTEBAN MOLINA LARCO

ABOGADO MAT. 6375 CAP.

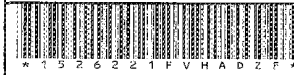
Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público de la escritura del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR: ALEXANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ FLORES, en su calidad de Gerente General de la compañía SOLUCIONES DE IMPRESIÓN SOPRINT CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, treinta de marzo de dos mil dieciséis.



DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19893


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	13634
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1444
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719393074	RODRIGUEZ FLORES ALEXANDRA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /30/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES DE IMPRESION SOPRINT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3247 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHARNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

